Nota DNC N° 5154 **/2021**

Asunción, 30 de marzo de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	392110
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Mantenimientos y Reparaciones de Maquinarias y Microbus de la Institución Municipal.
Entidad	MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1-Acta de prórroga: hacen referencia al distrito de Yguazu:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2.021.-

"Mantenimientos y Reparaciones de Maquinarias y Micro bus de la Institución Municipal"
ID: 392.110.-

En el Distrito de Yguazú, República del Paraguay, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las ocho horas con treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Iruña, sito Av. Mcal. López c/Defensores del Chaco, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de ofertas de la **Contratación Directa N° 03/2.021 "Mantenimientos y Reparaciones de Maquinarias y Micro bus de la Institución Municipal" ID: 392.110.-**, en presencia del Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones la Lic. Luz Claribel Sánchez A. en su carácter de Responsable de la UOC, la Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesor de la UOC.----------

2-La fecha de emisión de la adenda (25 de marzo), no coincide con la fecha de solicitud de verificación/carga en el SICP (30 de marzo).

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

ADDENDA Nº 01/2021 DEL LLAMADO POR LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2.021.-

"Mantenimientos y Reparaciones de Maquinarias y Micro bus de la Institución Municipal"
ID: 392.110.-

En Iruña, a los veinticinco días del mes de marzo de 2021-, la Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Iruña**, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, emite la presente **ADDENDA**, por el cual se modifica algunos delineamientos para la Licitación Por **Contratación Directa Nº 03/2.021 "Mantenimientos y Reparaciones de Maquinarias y Micro bus de la Institución Municipal" " ID: 392.110.-** que forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones y consiguientemente de cumplimiento formal para los potenciales oferentes.

La adenda n° 1 fue cargada por segunda vez en el SICP.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración*

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.

2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: rmaciel

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py